

N.º 1

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.



7

Ha satisfecho el Comisari^o el Berg.ⁿ Ame-
ricano Cornelia los derechos de Anclaje y de
mas del Pto. y pasa a la Comand.^a Jral. de esta
riva, p.^a que tome razon de las doscientas vein-
ticuatro Foneladas que mide, y previa esta di-
ligencia se pagan en Comis.^a en Lima. Car-
pit.^a del Pto. Callao 7 de Sept. de 1826

Jorge Yaurung.

Se tomó razon en esta Comand.^a Jral de Marina. Callao pto
ut supra.

Rafael Lagomasino
Secret. Intend.



Comis.^a g.^a de Marina. Lima Set. 10
1826

Pago
Romero

O.L. 151-262
MH- DL 151
CAJ. 57
Doc. 265
FOL. 3

1825 Y 1826.
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
REPUBLICA PERUANA
Dos reales



[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.4.121-295





Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Excmo. Sr.

Piden ult^a licencia
Condest: a Huanchaco
y Valp^o al berg^o Amer^{ica}
Cornelia su Cap^{ta}
D. N. Brown

Visoncha Cally, O^{ro} ante V. E. Con el debido
respeto pareciendo Solicitar licencia de
Salida Condest: a Huanchaco y Chile
al berg^o Am^{er}ico "Cornelia", y p^{er} tanto

av. E. Suplico se sirva mandar extender la
licencia = gracia =

E. S.

Visoncha Cally, O^{ro}

Hecho en Lima Sep^{tiembre} 20 de 1826

Puesta por la Causa la Certificacion de auto
que requiera al Interesado

P. E. S. A.
Mese
3

Lima 20 de Sep. 1826.

Expediente
Lima

11/10

2

REPÚBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA DOS AVORDES
1825 Y 1826.



[Faint handwritten signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or official document]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

3

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Agencia de Arrec. Contador de la Aduana a Lima

Certifico que el Bergantin *Cornelia*, que llegó en
diez y nueve de Agosto, está expedido para dar
la Vela Lima Septiembre nueve de mil ochocientos
veinte y seis.

J. Arrese

3



23

Los Huelgas

REPÚBLICA PERUANA

Sello Termino para los años de

1827 y 1828



[Faint, illegible handwritten text]

